



MOORE

Pago de aportes al Sistema General de Pensiones

BOLETÍN JURÍDICO

Mayo 2020

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES CON OCASIÓN DEL COVID-19

Con la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y las políticas adoptadas para frenar la expansión del Coronavirus 2019 (COVID-19), el Gobierno Nacional también ha fijado algunas medidas que buscan brindar liquidez y aliviar la carga económica de las empresas y personas naturales.

Compartimos este boletín con las medidas adoptadas transitoriamente por el Gobierno Nacional en materia de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones.

Pago parcial de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones (en adelante SGSSP) establecido en el Decreto 558 del 15 de abril de 2020

¿A quiénes aplica?

A los afiliados al SGSSP, a los empleadores (sean del sector público o privado), a los trabajadores (dependientes o independientes), entre otros.

<p>¿En qué consiste el pago parcial?</p>	<p>Normalmente el aporte al SGSSP corresponde al 16% del ingreso base de cotización. Para los períodos de abril y mayo de 2020 (cotizaciones que se pagan en mayo y junio de 2020) quienes opten por este alivio pagarán únicamente el 3% de cotización sobre el ingreso base de cotización (el cual no es modificado por el decreto en mención).</p> <p>Dicho porcentaje deberá ser pagado de la misma forma a como se hace usualmente, esto es, el 75% será pagado por el empleador y el 25% por el trabajador. Tratándose de trabajadores independientes éstos deberán asumir el 100% de dicho porcentaje.</p>
<p>¿Qué pasa con las semanas que se coticen en este período de tiempo?</p>	<p>En casos donde se cotice para una pensión superior a un (1) SMMLV, las semanas que se coticen en este período de tiempo podrán no ser contabilizadas para acreditar el cumplimiento del requisito mínimo de semanas para acceder a la pensión (este punto está siendo discutido por la doctrina y se está a la espera del resultado en la Corte Constitucional).</p>

Para más información visite:
www.moore-colombia.co

Síguenos en redes sociales:
@Moore_Colombia